

Pantorra

71

17 Enero 1843

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Para despachos de oficio seis suavedas.

SELLOQUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Licenciado D.ⁿ Carlos cuosquera y Dera Alcalde
Constitucional de la Turi^{on} y Coro de Parroquia en el Ribero
Abia, Partido de la Ciudad de Orense Certifica, y el infran
cripto Ex^{mo}. de S.ⁿ M. y Secretario del Ayuntam^{to} Constitu
cional da fe haue en echo la Publicacion de la Constitu
cion Politica de la Monarquia Española ala manera que
resulta del auto que se tenor es como sigue. En la Casa
de Audiencia del lugar del Caballino Turi^{on} y Coro de
Parrobia a diez y siete dias del mes de Enero de mil ochocen
tos y trece; estando en Ayuntam^{to} el Licenciado D.ⁿ Carlos
cuosquera, y Dera Alcalde Constitucional Presidente; D.ⁿ
Manuel Fraba, D.ⁿ Tulian Frigo, Jose Laxina, y Tomas
Juan^{er} Rexidoro, con D.ⁿ Agustin Enchez Taborda Procura
Sindico General que son los individuos de que compone p.
ante mi el Secretario Dixeron: Acaban de recibir por conducto
del Ayuntam^{to} de la Ciudad de Orense un exemplar de la Con
stitucion Politica de la Monarquia Española sancionada p.
S.ⁿ M. las Cortes Generales y Extraordinarias acompañada de
una circular del Ex^{mo}. Señor Marquis de Campo Seo
grado Jefe Superior de este Reyno por la que previene
se proceda ala publicacion de d^{ha} Constitucion y su Tura
mento con arreglo a los Parrafos primero, y segundo del
decreto de diez y ocho de marzo, y el unico del veinte y dos de
mayo del año ultimo adjunto ad^{ha}. Constitucion, y para
proceder a su publicacion y Tura^{to} en la conformidad que
previene dichos los Domiciliarios de este Coro por componer
se solo de las Parroquias de Sant.^o de Parrobia, San Ciprian

de Señores y parte de la de Santa maxima
Almoxar. se han despachado combocatorios a to-
dos los Vecinos que comprenden para que en este
dia concurren en aquel lugar como el en que
acostumbran celebrarse iguales Juntas para q.
asi todos Reunidos se haga una solemne men-
te la Publicacion y Juram^{to}. que deben prestar, ce-
lebrandose una en la Capilla de San Antonio, y
haciendo evolucion, y descargas de fusileria una
compañia de la Alarma que al efecto se mandó
tambien concurrir, y mediante todos se hallan
preparados para el referido acto haviendo el Al-
calde Presidente tomado en sus manos la ex-
presa Constitucion la leyó, y puso sobre su Can-
za como Carta de su Rey y Señor, y cuando ce-
lizada esta Corporacion de todo su contenido la
Preguntó: ¿Jurais por Dios, y por los Santos Evan-
gelios guardar, y hacer guardar la Constitu^{on}.
Politica de la Monarquia Española sancionada por
las Cortes Generales, y Extraordinarias de la Na-
cion y ser fides al Rey? a que respondieron to-
dos: Si Juramos, Despues de lo qual, y de haverse
echo salva de Fusileria por la Compañia de Alar-
ma, se enderezó esta Corporacion con Tambor ba-
tiente ala expresada Capilla de San Antonio en
la que hallaba el Pueblo Reunido, y preparada
la Celebracion de Misa Cantada por el P. Fr. Agus-
tin Penido, y despues de Repique de Campanas, y sal-
va de fusileria por la Alarma, colocado este Ayunta-
miento en sus respectivos lugares sedio principio
ala Misa, y ante del ofertorio subio al Presbite-
rio el infraescripto Secretario, y leyó el Exemplar
que contiene la constitucion desde el principio al
ultimo, y decreto que en seguida se halla impreso en
alta voz, y de fenecido continuó la Misa, se hizo p.^a

el Cuxa Parroco de esta fxa. e. Senorin Vna exortacion
al Pueblo manifestandole el grande obfeto aquele dirigian
estas obperaciony, la Beneficencia dela Constitucion, lo que
interesa al Gobierno Politico dela Monarquia, a nuestra
Santa Religion, y a los intereses dela Nacion, el obedeci^{to}
y respeto en lo que ordenaba en sus Capitulos con la mas va-
lora de eficacia para su obsequancia, y concluda la eli-
sa levantado el Alcalde pregunto al Pueblo: Juran por Di-
os, y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion
Politica dela Monarquia Española sancionada por las Cor-
tes Generales, y extraordinarias dela Nacion, y ser fieles
al Rey? a lo que respondieron todos los concurrentes: Si-
Juramos, y en seguida se canto el Fedcum, Repicaron las
Campanas, e hizo salta de furileria por la Alarma con va-
rias evoluciones, y ferribamente con el maior contento
sefeneis este auto que firman todos los dela Corpora^{on}
de que yo el Secret^o Centifico = Carlos Morq^a y Dera-
manuel Praba = Julian Frigo = Jose Perisna = Tomas
fernandez = Agustin Queber Taborda = Juan^{co} Antonio
aullan = Saio = lo que asi resulta del acta de dha pu-
blicacion, que unida al exemplar dela Constitucion queda
en el oficio del infra escrito Secretario aquele remite
para que asi como ala Superioridad, avisado de lo
mandado, se libra la presente en dha Fuxa. a veintte
y quatro dias del mes de Febrero de mil ochoz. y trece =

Carlos Morquera &
y Dera

Tu
Juan^{co} Antonio Aullan
S. xio